



ANTECEDENTES

La nueva ley agraria en México ha sido objeto de diversas reformas a lo largo de los años. Desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, que elevó el derecho agrario a rango constitucional, hasta la entrada en vigor de la Ley Agraria en 1992, que ha sido objeto de múltiples modificaciones para adaptarse a la realidad actual del ser humano. La Ley Agraria vigente, que entró en vigor el 27 de febrero de 1992, ha sido considerada necesaria para regular la situación actual del campo mexicano y guiar a la sociedad hacia el futuro.

La evolución del marco jurídico agrario en México ha sido marcada por la creación de leyes como la Ley de Ejidos en 1920, que buscaba dotar a los pueblos de tierras, y la Ley Federal de la Reforma Agraria en 1915, que impulsó el reparto agrario tras la lucha revolucionaria. Estas leyes han sido fundamentales para entender la historia del derecho agrario en México y su impacto en la sociedad.

La Ley Agraria ha sido un instrumento clave para la justicia agraria en el país, promoviendo el desarrollo integral y equitativo del sector rural y fomentando el bienestar de la población. A lo largo de los años, ha habido un proceso reformativo que ha buscado adaptar la legislación agraria a las demandas del mercado y a las necesidades de los campesinos.

La Ley Agraria ha sido un marco de referencia para el desarrollo rural sustentable, basado en los derechos humanos agrarios y en la tenencia de la tierra social. Su evolución ha sido un reflejo de la lucha por la justicia social y la equidad en el acceso a la tierra y los recursos naturales.

La Ley Agraria ha sido un instrumento de transformación social y económica en México, buscando mejorar las condiciones de vida de los campesinos y promover un desarrollo agrario sostenible.

Referencia:

Edwin L. (s.f.). Ley Agraria a tres décadas de su entrada en vigor. Revistas jurídicas.

Obtenido de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/17273/17827>